



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 223 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 JUL. 2009

VISTO: El Oficio N° 337-2009/GPB.REG.HVCA/PPR APP con Proveído N° 2558-2009/GOB.REG.HVCA/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 09 de junio del 2009, en su artículo primero, se autoriza a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional Huancavelica intervenir en el Proceso Penal N° 2009-002-110902-JXA01P, seguida contra Andrés Segundo Tito Velasque, Egidio Tito Pérez y Domingo Víctor Mallqui Manuelo, en agravio de la ex Dirección Regional de Salud de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia de Salud), acto en el cual se advierte error material por cuanto lo correcto debe ser: en agravio de la ex Dirección Regional Agraria de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia Agraria), por lo que se emite el presente acto administrativo con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 09 de junio del 2009, en el extremo a que se hace mención en agravio de la ex Dirección Regional de Salud de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia de Salud), debiendo quedar redactado como: **"...en agravio de la ex Dirección Regional Agraria de Huancavelica (Ahora Sub Gerencia Agraria)"**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Procuraduría Pública Regional, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

